



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Persona cuidadora No

Última actualización: 26 julio, 2023

### Descripción

Las **personas cuidadoras** son aquellas que entregan asistencia permanente a quienes tienen una discapacidad, dependencia funcional moderada o severa y/o necesidades educativas especiales permanentes.

Para **acreditarte** como cuidador o cuidadora, debes [ingresar o modificar tu información en el Registro Social de Hogares](#). Luego, podrás obtener un **certificado** y una **credencial** que te dará acceso preferente a distintas instituciones públicas, como: Fonasa, Ministerio de Vivienda (incluyendo Serviu), Registro Civil y sucursales ChileAtiende, entre otras.

Conoce [más información](#). También puedes revisar en qué consiste el [programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad](#).

### Detalles

Detalles

### ¿A quién está dirigido?

¿A quién está dirigido?

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## ¿Cuál es el costo del trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

## ¿Qué vigencia tiene?

¿Qué vigencia tiene?

## Obtén el certificado

Si ya agregaste la información como persona cuidadora, podrás solicitar el certificado:

- En el [sitio web del Registro Social de Hogares](#), ingresando con tu ClaveÚnica, y haciendo clic en **descargar certificado**.
- A través de una **videollamada** en la [Sucursal virtual ChileAtiende](#).
- En la **municipalidad** o [sucursal ChileAtiende](#) correspondiente a la comuna en la que vives.

**Cuando esté disponible el certificado**, en el sitio web del Registro Social de Hogares, **se activará la opción para solicitar tu credencial**.

## Solicita tu credencial

Si se encuentra activa la opción para solicitar tu credencial:

- Ingresa al [sitio web del Registro Social de Hogares](#), con tu ClaveÚnica, y haz clic en **solicitar credencial**.
- Recibirás tu **credencial física**, en el domicilio registrado, en un plazo máximo de 60 días.